

23 DE MAYO DE 2023.

DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO DE MORENA.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 55 Y 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EDAD MÍNIMA PARA OCUPAR UN CARGO PÚBLICO.

Compañeras y compañeros diputados, mi convicción como legislador del Estado de Chiapas, es apoyar a las juventudes que son parte esencial de la cuarta transformación y que se han caracterizado por incluir a las y los jóvenes, sin duda otra gran Reforma Constitucional la de los Artículos 55 y 91, y sin duda, también es un importante día para las y los jóvenes chiapanecos, porque hoy recordamos que en esta fecha un 23 de mayo de 1929, más de 15.000 jóvenes, estudiantes de la Universidad de la Facultad de Derecho, se pronunciaron por exigir diferentes prestaciones para las y los jóvenes, y hoy, hoy celebramos en Chiapas y en todo el país, el “Día de las y los estudiantes”, y recordar que por aquel movimiento estudiantil, hoy la Universidad Nacional Autónoma de México, adquirió, adquirió su autonomía, un abrazo a todas y a todos, las y los estudiantes de Chiapas. En el Movimiento de Regeneración Nacional, tenemos absoluta confianza en la juventud de México, y por ello, recuerdo, que el pasado 12 de abril, presenté a esta soberanía una Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma el Artículo 40, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, para qué, también las y los jóvenes chiapanecos que tengan 18 años de edad, puedan ser diputadas o diputados en este congreso, en este Congreso del Estado, ¿Cuál es la finalidad?, que ya me han antecedido, quienes me han antecedido lo han señalado, ¿Cuál es la finalidad de esta reforma constitucional?, su finalidad es apoyar a las juventudes de Chiapas, para que sean diputadas o diputados, o secretarias o secretarios de Estado, ¿Qué está significando esta

reforma?, que vamos a probar, o vamos a propiciar una mayor igualdad en términos de oportunidades para las y los jóvenes, garantizando el ejercicio de sus derechos, haciendo efectiva la premisa de trato equitativo entre jóvenes y adultos, empoderándolos con el marco de garantía plena de sus derechos y obligaciones que incidan en una convivencia armónica de mayor bienestar y felicidad. Compañeras y compañeros diputados, al reducir la edad para el cargo de diputada o de diputado, secretaria o secretario, se promueve la inclusión de las y los jóvenes, y se suprime una restricción que se discrimina o que discrimina a las juventudes; que por una cuestión de edad se limitaban el ejercicio de sus derechos, con esta reforma acabó la restricción injustificada y discriminatoria en perjuicio de las jóvenes y de los jóvenes, ya que al tener 18 años de edad, ya son ciudadanos y no debía existir impedimento alguno para que ejercieran una ciudadanía en forma plena, de tal manera que se garantizaran sus derechos humanos. Compañeras y compañeros diputados, hay muchos ejemplos de Chiapas, de jóvenes brillantes que han cumplido con sus responsabilidades, con sus encargos siendo muy jóvenes, la historia de Chiapas, nos recuerda aquellos constituyentes de 1917, de Querétaro, que eran jóvenes, también la historia de Chiapas nos recuerda a jóvenes brillantes legisladores, como Zoé Robledo, y cómo también nuestro compañero, nuestro paisano Diputado Federal muy joven que fue Guillermo Santiago, y hoy, y hoy también gracias... Pido presidenta, pido moción de orden, presidenta por favor, por respeto al orador... He pedido una moción de orden con todo respeto presidenta, porque han interrumpido al orador, quiero compañeras y compañeros continuar con mi intervención... Aprecio mucho, será mucho menor mi intervención, para continuar y terminar, gracias presidenta por la aplicación de nuestros reglamento. Compañeras y compañeros diputados, continuó, hay muchos ejemplos del legisladoras y legisladoras, que han antecedido y que hoy, hoy están en el Senado de la República, hoy son gobernadores, son gobernadores en Chihuahua, en Tamaulipas, en Chiapas, en Veracruz, en todas las regiones de nuestro país; por ello, por ello insisto en la importancia de que hoy aprobemos esta reforma, que de alguna manera ya es una reforma constitucional, vale recordar. En ese momento la Diputada Presidenta expresó: "SU TIEMPO HA CONCLUIDO DIPUTADO".- Enseguida el legislador continuó con su intervención y dijo: De 1917, y

quiénes hoy están en diferentes cargos en el Congreso de la Unión y en la Administración Pública, es cuanto presidenta.